



Se prohíben las quemas agrícolas desde el 1 de mayo



La quema de rastrojos o vegetación genera gran cantidad de material particulado, es por esto que durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de septiembre se prohíbe el uso de fuego para la quema de cualquier tipo de vegetación en terrenos agrícolas, ganaderos o forestales en la comuna de Valdivia.

Mayor información al correo electrónico: prevencion.losrios@conaf.cl o al teléfono 63-2283427.

M A Y O

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1 Día del Trabajo	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21 Día de las Glorias Navales	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	